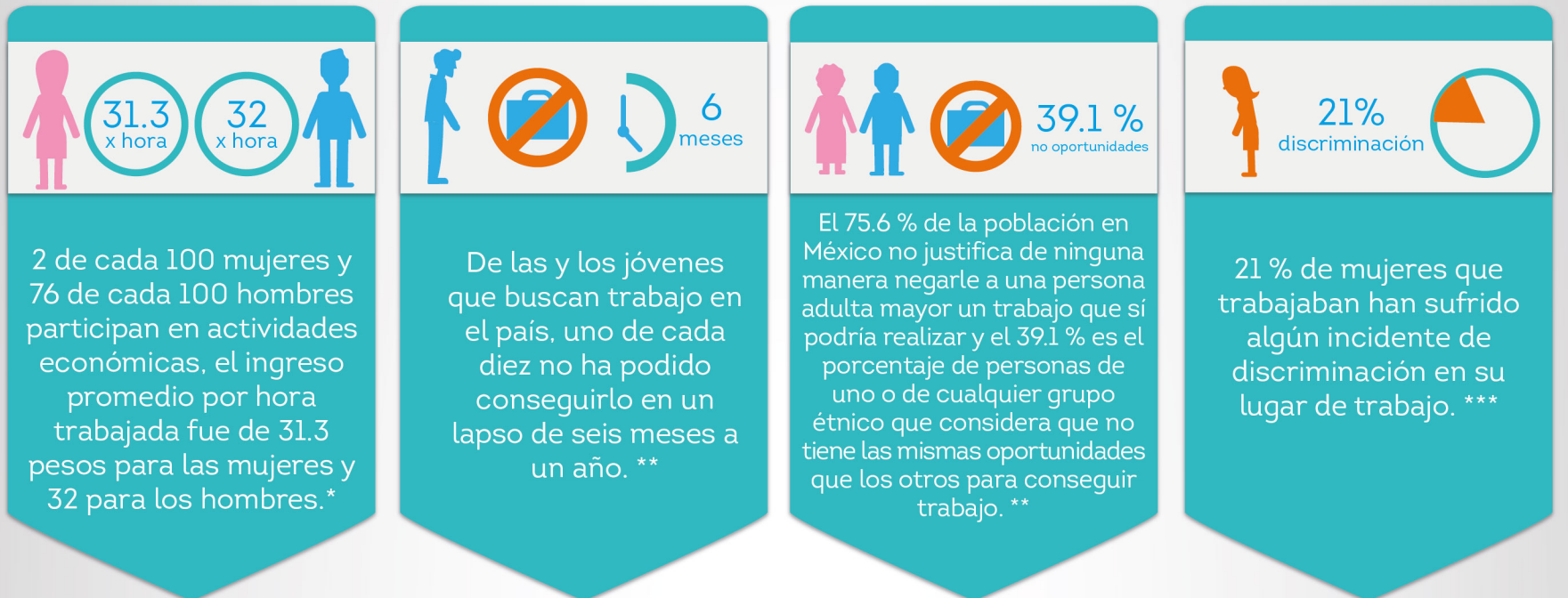


NMX-R-025-SCFI-2015 NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Panorama general en México de la discriminación en el ámbito laboral



Ante estas y muchas más cifras que hacen evidente la discriminación laboral en nuestro país surge la **NMX-R-025-SCFI-2015 “Norma mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación”** con efectos a partir del 18 de diciembre de 2015.

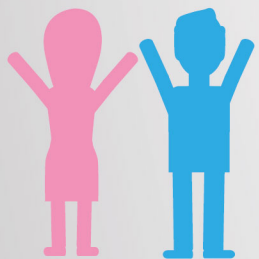
OBJETIVO

Reconocer a los centros de trabajo públicos y privados que establecen prácticas para la igualdad laboral y no discriminación dentro de sus procesos de gestión y recursos humanos, favoreciendo el desarrollo de las trabajadoras y los trabajadores.



Beneficios de obtener la certificación:

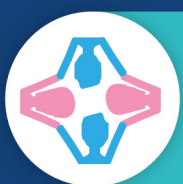
- 1 Igualdad y no discriminación.
- 2 Previsión social y conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las y los trabajadores.
- 3 Clima laboral adecuado, libre de discriminación y violencia laboral.
- 4 Accesibilidad para personas con discapacidad.



“Esta es una nueva oportunidad para la adopción de prácticas laborales en términos de igualdad, inclusión y no discriminación”



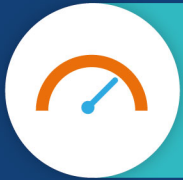
Requisitos que se deben cumplir para certificarse dentro de la nueva **Norma sobre Igualdad Laboral y no Discriminación**



Política de igualdad laboral y no discriminación



Capacitación con igualdad de oportunidades



Medición del clima laboral



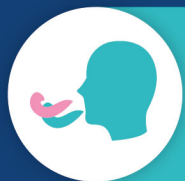
Corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal



Accesibilidad en el centro de trabajo



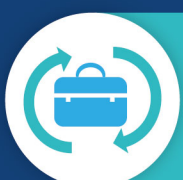
Comité para la igualdad y no discriminación



Lenguaje incluyente, no sexista y de forma accesible



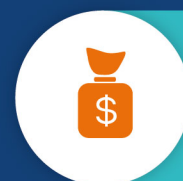
Código de ética



Proceso de reclutamiento y selección de personal sin discriminación



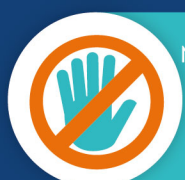
Capacitación y sensibilización sobre la igualdad laboral y no discriminación



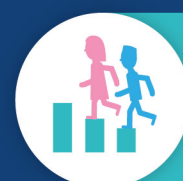
Igualdad salarial (incluye prestaciones y compensaciones)



Auditoría interna en materia de igualdad y no discriminación



Mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar prácticas de discriminación y violencia laboral



Ascenso y permanencia con igualdad de oportunidades

*Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2014.

**Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) resultados de 2005 y 2010 de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS).

*** Encuesta Nacional sobre la Dinámica de Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011.